



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de agosto de 2025.

VISTO:

El EXPE: 5022/2025, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación suplente, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 505/2025.

Que se recibieron dos (2) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes de el y la postulantes, la Comisión Asesora designada para entender en la referida inscripción de aspirantes -Artículo 5° de la RD N° 505/2025; labró el Acta N° 2 de fecha 24 de julio de 2025, que corre agregada a fojas 242 a 244 de autos, recomendando el siguiente orden de méritos:

1°) Ing. Lucia Pertusati (DNI N° 39948138)

2°) Ing. Matías Agustín Nievas (DNI N° 31184169)

3°) Desierto.

4°) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que corresponde designar al Ing. Lucia Pertusati (DNI N° 39948138). en el cargo motivo del concurso.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización *ad referendum* del Consejo Directo de esta Facultad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANATO *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 5022/2025, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación suplente, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por la Comisión Asesora designada por la RD N° 505/2025:

1º) Ing. Lucia Pertusati (DNI N° 39948138).

2º) Ing. Matías Agustín Nievas (DNI N° 31184169).

3º) Desierto.

4º) Desierto.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Ing. Lucia Pertusati (DNI N° 39948138), como auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación suplente, con funciones en el Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el reintegro de la titular del cargo (Ing. Virginia Lucero) y no más allá del 10 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 4º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - Educación Superior Universitaria



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

PROGRAMA: 731- Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas